SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

de dha Patrona se le de lizenzia para
vender la seda que vuiere de limosna
y trigo y gebas lo que mas convenga hasta en
la concurrente cantidad atento en su poder
no paran marzo algunos para el dho gasto =
y visto por este consejo acordaron que
dho Mayordomo asi para bestir al dho her
mitaño como p.a el dho gasto de la fiesta ven
da la seda que tubiere de la santa y lo que
faltare hasta la cantidad que nezesaria lo cum
pla de el trigo que vendera el que fuere menes
ter p.a dhos gastos a prezio de veinte y seis R.s por
fanega que se mas subido que tuvo el trigo de
presente en esta v.a y de todo tendra quenta
y razon para dar la cada que convenga asi
lo acordaron.

Y prosiguiendo en este cabildo se propuso
que convenia nombrar thesorero rezeptor
en cuio poder entren las reales alvalas y mi
llones de esta villa atento Bar.me de linares
que lo es de presente se halla con diferentes